DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. 5195
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO FOPAE 20117ER727
EVENTO 110699

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: FREDY ALONSO VANEGAS CARREÑO				SOLICITANTE
COE:	29	MOVIL:	21	Diana Prieto-Comunidad
FECHA:	14 de Marzo de 2011	HORA:	4:10 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 16 Este No. 30-02 Mejora 15	ÁREA DIRECTA:		80 m^2				
BARRIO:	Desarrollos Manantial y Corinto	POBLACIÓN ATENDIDA:		3				
UPZ:	32 – San Blas	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	NIÑOS	1	
LOCALIDAD:	04 – San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS		1				
CHIP:	AAA0196STCN	DOCUMENTO REMISORIO		CR-13270				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES:

El Desarrollo Corinto se encuentra en trámite de legalización por parte de la Secretaría Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD), para lo cual el FOPAE emitió el Concepto Técnico No. CT-3958 del 15 de enero de 2004 y su Adendo aclaratorio, el Concepto Técnico No. CT-4389 del 28 de febrero de 2006, en los cuales, se recomendó para el Lote 15 de la Manzana 1 su inclusión en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, con los siguientes datos:

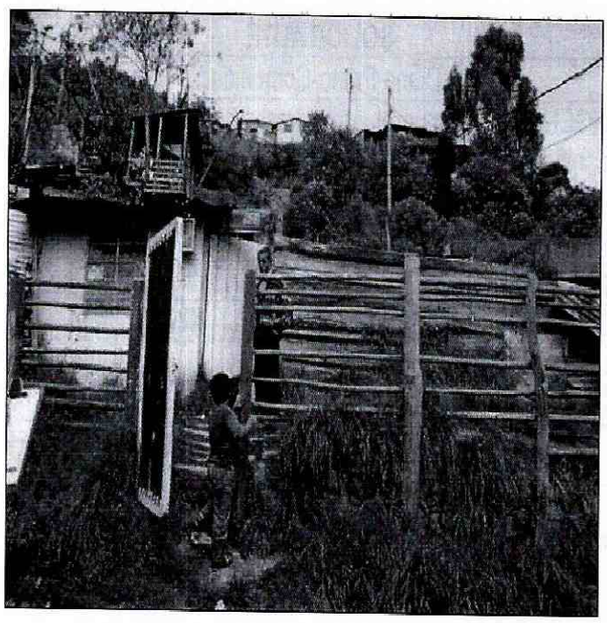
IDENTIFICADOR	DIRECCIÓN	MANZANA	LOTE	BENEFICIARIO	PRIORIDAD TECNICA
2002-4-2651	CALLE 29 SUR # 15 - 03 ESTE	15	1	GUERRERO LUIS ERNESTO	1

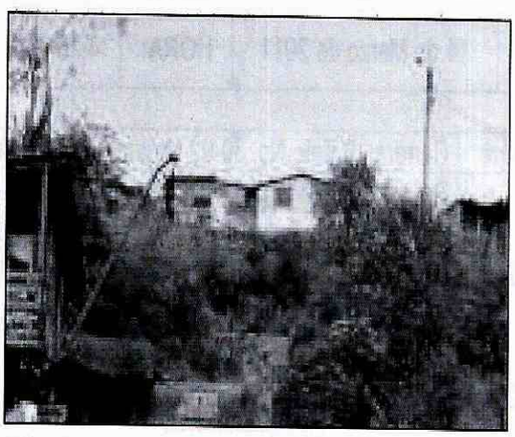
El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá – FOPAE, en atención a múltiples solicitudes de la comunidad, realizó visita técnica a la totalidad de los predios del desarrollo Corinto el día 18 de Septiembre de 2010 y emitió el Diagnóstico Técnico DI-4742, en el cual se menciona que dado que las condiciones de Amenaza y Riesgo consignadas en el CT-3958 del 15 de enero de 2004, se habian modificado de manera considerable, debido a la intervención antrópica realizada en el sector para la construcción de las viviendas, sus sistemas constructivos y materiales empleados, así como por la falta de medidas de estabilización de los cortes realizados para el emplazamiento de las viviendas, se identificó una

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

degradación de las condiciones de estabilidad del sector, así como de las edificaciones emplazadas en el mismo. Por lo anterior en el Diagnóstico Técnico DI-4742 se recomendó para el inmueble emplazado en la Manzana 1 – Lote 15 (CALLE 29 Sur No. 15 - 03 Este), el cambio de Prioridad Técnica 2 a Prioridad Técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Alto Riesgo No Mitigable.

Adicionalmente se resalta, que al momento de la emisión DI-4742, si bien en el registro fotográfico del mismo, se identifican dos unidades habitacionales en el predio de la Manzana 1- Lote 15, no se estableció en el listado de viviendas evaluadas la existencia de las mismas.





Fotografía No. 1. – Registro Fotográfico del Diagnostico Técnico DI-4742, donde se observan a la parte alta dos unidades habitacionales ubicadas en la Manzana 15 Lote 1 en el Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se identifica la existencia de bloques de roca, los cuales poseen un volumen cercano a dos metros cúbicos y se encuentran expuestos con pendiente negativa, en un talud de corte vertical implementado hacia el costado occidental de las viviendas de la Carrera 16 Este No. 30-02 Mejora 15 y Calle 29 Sur No. 15 - 03 Este, posiblemente para el emplazamiento de las edificaciones en comento. Es de resaltar que segunda lo observado, los predios Carrera 16 Este No. 30-02 Mejora 15 y Calle 29 Sur No. 15 - 03 Este se encuentran emplazados como dos unidades habitacionales independientes en el Lote 1 de la Manzana 15.

El talud de corte implementado sobre el costado occidental de las viviendas, posee una longitud cercana a los siete metros y altura variable entre un metro a tres metros, así mismo carece de medidas de estabilización y de un adecuado sistema de manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. Al momento de la inspección visual se identificó sobre el talud de corte y en una longitud cercana a los tres metros cúbicos (sobre la parte posterior del predio denominado Carrera 16 Este No. 30-02 Mejora 15, Unidad Habitacional 1), la existencia de bloques de roca que han perdido parte del material de soporte hacia su parte baja, así como el lavado de material tipo fino a lo largo de sus diaclasas, por causa de la escorrentía natural.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

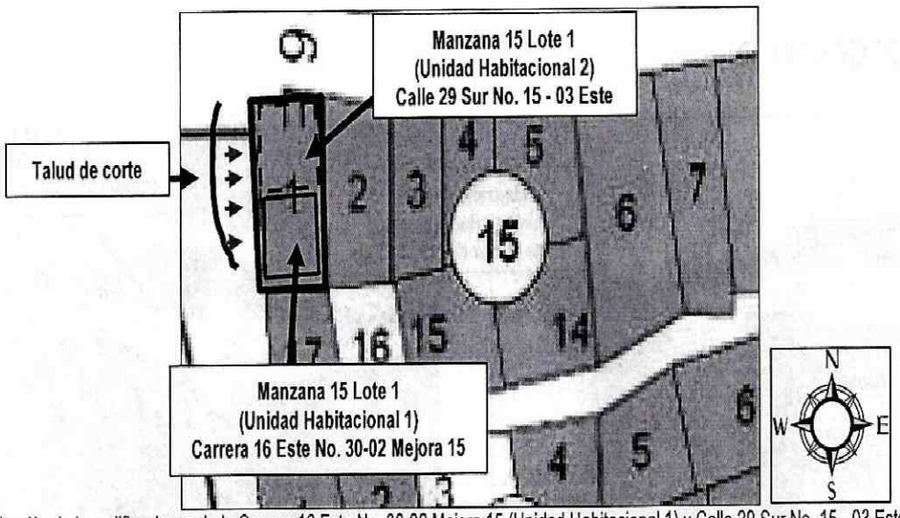


Figura No. 1. Localización de las edificaciones de la Carrera 16 Este No. 30-02 Mejora 15 (Unidad Habitacional 1) y Calle 29 Sur No. 15 - 03 Este (Unidad Habitacional 2), emplazadas en el Lote1 de la Manzana 15 en el Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal.

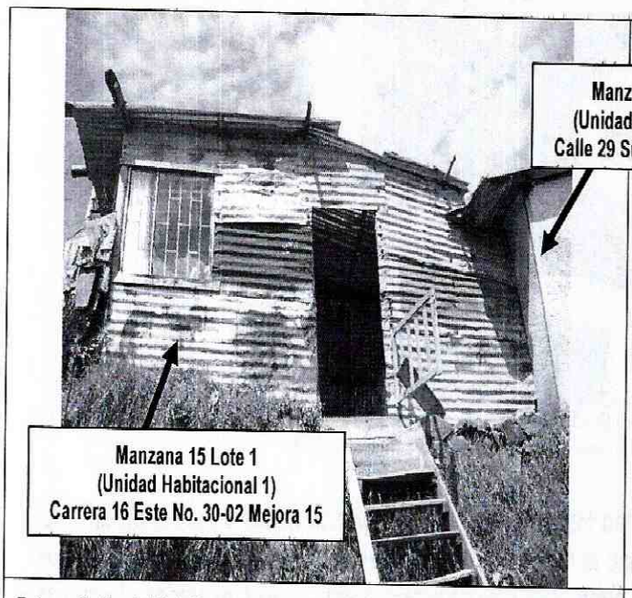
La edificación de la Carrera 16 Este No. 30-02 Mejora 15 (Unidad Habitacional 1), corresponde a una vivienda de un nivel construida en madera y material de recuperación, con teja de zinc la cual evidencia deficiencias constructivas, relacionadas principalmente con el tipo de material, la falta de mantenimiento preventivo y/o correctivo, y la falta de adecuados elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas.

La edificación de la Calle 29 Sur No. 15 - 03 Este (Unidad Habitacional 2) corresponde a una vivienda de un nivel construida en elementos prefabricados de concreto y cubierta en teja de asbesto cemento, la cual no evidencia afectaciones que comprometan su estabilidad y habitabilidad. Sobre el costado occidental del inmueble y en el sector donde se encuentra el talud de corte objeto de evaluación, se identificó que la altura del mismo se aproxima a un metro y no evidencia la existencia de bloques de roca con potencialidad de caída o impacto sobre la estructura de la edificación de la Calle 29 Sur No. 15 - 03 Este (Unidad Habitacional 2).

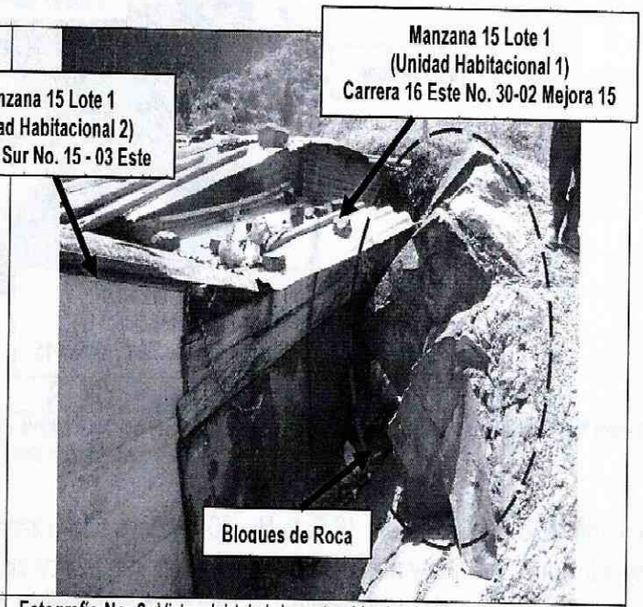
Dentro de las causas posibles por las que se presenta el riesgo de caída de bloques desde el talud de corte, sobre la edificación denominada Carrera 16 Este No. 30-02 Mejora 15 (Unidad Habitacional 1), se destaca la intervención antrópica y antitécnica, la carencia de medidas de protección y/o estabilización del talud, así como la falta de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial; situaciones que sumadas a la condiciones de pérdida de material de soporte de los bloques de roca hacia su parte baja, generan una mayor tendencia al desprendimiento de los elementos inestables pertenecientes al macizo rocoso. Teniendo en cuenta lo anterior se recomendó la evacuación de la edificación de la Carrera 16 Este No. 30-02 Mejora 15 (Unidad Habitacional 1)

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía No. 1. Vista Frontal de la unidad habitacional 1 emplazada al costado sur del Lote 15 de la Manzana 1 en el Desarrollo Corinto.



Fotografía No. 2. Vista del talud de corte ubicado al costado occidental de las unidades habitacionales que evidencia la presencia de bloque con potencialidad de caída sobre la unidad habitacional No. 1

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Diana Marcela Prieto	Manzana 15 Lote 1 (Unidad Habitacional 1) Carrera 16 Este No. 30-02 Mejora 15	3144488899	3	2	1	Ninguno al momento. Sin embargo se resalta que la vivienda se ubica en la zona de influencia de los bloques potencialmente inestables.
2	Sin Datos	Manzana 15 Lote 1 (Unidad Habitacional 2) Calle 29 Sur No. 15 - 03 Este	Sin Datos	-	-	-	Ninguno al momento

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI			NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Posible desprendimiento y caída de bloques de roca localizados en el talud de corte existente al costado occidental del predio de la Carrera 16 Este No. 30-02 Mejora 15 (Unidad Habitacional 1), condición que de presentarse puede comprometer la estabilidad y habitabilidad de esta edificación.

8. ACCIONES ADELANTADAS

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Inspección visual y evaluación cualitativa del sector aledaño y de las dos unidades habitacionales con nomenclaturas Carrera 16 Este No. 30-02 Mejora 15 (Unidad Habitacional 1) y Calle 29 Sur No. 15 - 03 Este (Unidad Habitacional 2), emplazadas en el Lote 1 de la Manzana 15, del Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal.

- Solicitud de evacuación mediante Acta No. 0337 correspondiente a la Unidad Habitacional No. 1 (Carrera 16 Este No. 30-02 Mejora 15) del Lote 1 de la Manzana 15, del Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal, donde habita la Señora Diana Prieto identificada con Cedula de Ciudadanía C.C. 1023882336.

9. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad estructural de Unidad Habitacional No. 1 (Carrera 16 Este No. 30-02 Mejora 15) del Lote 1 de la Manzana 15, del Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal, se pueden ver comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, a causa del posible desprendimiento de bloques de roca localizados en el talud de corte existente al costado occidental del predio en comento de la Carrera 16 Este No. 30-02 Mejora 15 (Unidad Habitacional 1)

- La habitabilidad y estabilidad estructural de Unidad Habitacional No. 2 (Calle 29 Sur No. 15 - 03 Este del Lote 1) de la Manzana 15, del Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, a causa del posible desprendimiento de bloques de roca localizados en el talud de corte existente al costado occidental del predio en comento, ya que el mismo se encuentra fuera de la zona de influencia de los bloques de roca potencialmente inestables.

10. RECOMENDACIONES

- Mantener evacuada la unidad habitacional localizada en la Carrera 16 Este No. 30-02 Mejora 15 del Lote 1 de la Manzana 15 (Unidad Habitacional 1) del Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal, debido al compromiso en su habitabilidad y estabilidad por efecto del desprendimiento de materiales ocurrido en el talud del costado sur del mismo.

- Debido a que la vivienda emplazada en la Carrera 16 Este No. 30-02 Mejora 15 del Lote 1 de la Manzana 15 (Unidad Habitacional 1), en el Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal, según la cartografía del Concepto Técnico CT-3958, corresponde posiblemente a una unidad habitacional construida posteriormente a la emisión del concepto técnico en comento; se recomienda a la Caja de la Vivienda Popular, adelantar de manera especial y prioritaria el estudio de títulos del Lote 1 de la Manzana 15, que ya el mismo se encuentra incluido en el programa de reasentamientos y actualmente presenta unidades habitacionales adicionales no incluidas en el mismo; lo anterior con el fin de establecer si es procedente incluir en el Programa de Reasentamiento cada grupo familiar por separado. Para lo anterior es importante tener en cuenta que a la fecha no se ha emitido el Acto Administrativo de Legalización para el Desarrollo Manantial por parte de la Secretaria Distrital de Planeación, que adopte las recomendaciones del Concepto Técnico de Riesgos CT-3958 de 2005, entre otras la de excluir de la legalización de los predios localizados en zona de alta amenaza e incorporarlos como suelos de protección por riesgo. Es de resaltar que el estudio de títulos debe realizarse como paso previo a la solicitud, por parte de la CVP al FOPAE, de la apertura de nuevos identificadores.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Dado que posiblemente la Sra. Diana Prieto adquirió el ubicado en la Unidad Habitacional 1 en la Manzana 1 Lote 15, Carrera 16 Este No. 30-02 Mejora 1, en el Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal, antes de la emisión del Concepto Técnico CT-3958, y con el objeto de evaluar la viabilidad de incorporar el predio en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, se realizará la evaluación de la documentación por parte del personal del Programa de Reasentamiento y el Área Jurídica del FOPAE, razón por la cual se le solicita allegar los siguientes documentos que soporten la habitabilidad y tenencia del predio antes de Enero de 2004; dichos documentos deben ser dirigidos al Fondo de Prevención y Atención de Emergencias, ubicado en la Diagonal 47 No. 77 B – 09:
  - Copia de la Promesa de compraventa debidamente autenticada, o una declaración extrajuicio donde haga constar quién le vendió el inmueble referido y la fecha en la cual se realizó dicha negociación.
  - Declaración extrajuicio de DOS vecinos colindantes de su predio, donde conste la fecha de residencia suya y de su familia en el lote que usted habita.
  - Certificación de antigüedad expedida por la JAC de su Barrio.
  - Fotocopia de Recibos de servicios públicos del predio anterior al mes de Enero del año 2004.
  - Fotocopia de su cédula de ciudadanía

- A la Subsecretaria de Control, Vigilancia e Inspección de Vivienda de la Secretaria de Hábitat, ejecutar en coordinación con los organismos competentes y la Alcaldía Local de San Cristóbal, las acciones de prevención de la generación de desarrollo de viviendas ilegales en este sector.

11. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención del radicado; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	FREDY ALONSO VANEGAS CARREÑO
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	25202-119788 CND
	Elaboró
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS – ESP. GERENCIA RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218-75094 CND
	Revisó

Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO
RESPONSABLE AREA DE EMERGENCIAS

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co